



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0673-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de agosto de 2021.

**VISTO**, el documento que se acompaña en un (01) folio;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo, 8.5 Económico;

Que el Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Oficio N° 337-2021-UNHEVAL-R, del 09.AGO.2021, solicita a Secretaria General, la emisión de la resolución de agradecimiento y felicitación, a la Srta. Lic. Adm. Jessica ORTEGA VERDE, por la labor desempeñada como Jefe encargada de la Sub Unidad de Adquisiciones, en merito a la Resolución Rectoral N° 0037-2021-UNHEVAL;

Que, es política de la UNHEVAL reconocer y resaltar las acciones excepcionales de sus funcionarios y servidores en el desempeño de sus funciones para el logro de sus fines, puesto que ello constituye el incentivo necesario para potenciar sus capacidades, competencias, o habilidades, logrando permitirles cumplir sus funciones con alto sentido de compromiso, fidelidad y orgullo institucional;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **AGRADECER y FELICITAR** a la Lic. Adm. Jessica ORTEGA VERDE, en su calidad de Jefe encargada de la Sub Unidad de Adquisiciones de la Unidad de Abastecimiento, por su desempeño e identificación con la UNHEVAL, durante el tiempo que ejerció dicho cargo en el año 2021; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCIAL  
UTransparencia  
URH UJAA  
SUEYC File  
Interesada Archivo

Lo que transcribo a ND. para su conocimiento y demás fines

**Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez**  
SECRETARIA GENERAL